

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE
IBAGUE – TOLIMA

Ibagué, 7 de julio de 2020

REF: Proceso Ejecutivo Singular de DIEGO FERNANDO ROJAS GUIZA Contra
PAULINA CUERVO ESPITIA Y DIEGO ARMANDO HUERTAS VALENCIA.

Rad. No. 2020-037

Como quiera que la Demanda Ejecutiva fue subsanada dentro de los términos, y reúnen los requisitos de ley como también el título valor reúnen los requisitos exigidos, el juzgado, resuelve:

1. Ordenar a la parte ejecutada señores PAULINA CUERVO ESPITIA Y DIEGO ARMANDO HUERTAS VALENCIA que dentro del término de cinco (5) días pague a la ejecutante DIEGO FERNANDO ROJAS GUIZA, las siguientes sumas:
2. Por la suma de \$2.500.000.00 por el valor adeudado contenido en la letra aportada a la presente ejecución, más los intereses moratorios conforme a la Superfinanciera desde el día 4 de agosto de 2018 y hasta cuando se dé solución definitiva a la obligación.
3. Notifíquese esta providencia a los ejecutados conforme lo disponen los artículos 291 a 293 del Código General del Proceso, haciéndole saber que dispone de diez (10) días, cinco (5) para pagar y el resto del cómputo para excepcionar como lo indica los artículos 431 y 442 del mismo Estatuto.
4. Costas se resolverá posteriormente.
5. El embargo y retención de las sumas de dinero que se encuentren depositados que sean legalmente embargables y que estén a nombre de los ejecutados por cualquier concepto en los bancos relacionados en el escrito de medidas cautelares de esta ciudad. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


ORLANDO ROZO DUARTE
JUEZ



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE IBAGÜE

FIJACION POR ESTADO

Número 61 del 08/07/2020

Secretario _____

CM



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE IBAGÜE

EJECUTORIA

Inicia hoy _____, la ejecutoria de la providencia anterior

Secretario _____